



## LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE IMPORTACIONES FASE I, UN ESFUERZO DE PAÍS, PARA CONSOLIDAR LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

### I. ANTECEDENTES

El 14 de febrero de 2011, se trasladó la Ventanilla de Importaciones que funcionaba en el Ministerio de Hacienda al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), acción que posibilitó iniciar el proceso de unificación con el Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX). Adicionalmente, el 01 de abril de 2011, entró en vigencia la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), oficina en la que deberá funcionar como un sistema de ventanilla única cuyo objeto será centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación de conformidad a sus competencias.

Dentro de las acciones estratégicas impulsadas por el BCR, para consolidar la facilitación de la gestión de trámites en la ventanilla de comercio exterior, destaca el levantamiento de procesos e implementación de mejoras, que han impactado en la disminución de los tiempos para brindar respuestas a las empresas y personas naturales dedicadas a la importación; mientras que, como segundo hecho se registra el proceso de adjudicación para el desarrollo del sistema de importaciones y como tercera tarea, se ha concluido dentro del proyecto de Desarrollo del Sistema de Importaciones, con los casos de usos<sup>1</sup>, el análisis y arquitectura del sistema y se está por iniciar en diciembre de 2012, con la fase de desarrollo que incluye la construcción, pruebas de la aplicación y su puesta en marcha para los clientes en el segundo trimestre de 2013.

### II. FASES DEL SISTEMA DE IMPORTACIONES

Para cumplir con las expectativas de servicios que espera el sector privado, ha sido estratégico la cooperación brindada por: Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia Alemana para la Cooperación Internacional, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Banco Mundial y República de China (Taiwán), entre otros.

El apoyo brindado por los cooperantes internacionales en atención a nuestro llamado de asistencia técnica más los esfuerzos citados anteriormente, han posibilitado la disminución de los tiempos de 6 horas hábiles a 45 minutos en promedio a noviembre de 2012. Adicionalmente, la mística de trabajo y el compromiso del personal de CIEX El Salvador, permitieron configurar las fases del Sistema de Importaciones (SIMP), que deberán de implementarse para consolidar la facilitación del comercio en El Salvador; siendo éstas las que se describen en Gráfico No.1:



<sup>1</sup> Es una secuencia de interacciones entre un sistema y un cliente que demanda algunos de sus servicios, es decir es una forma de diálogo entre el sistema y quien lo utiliza.

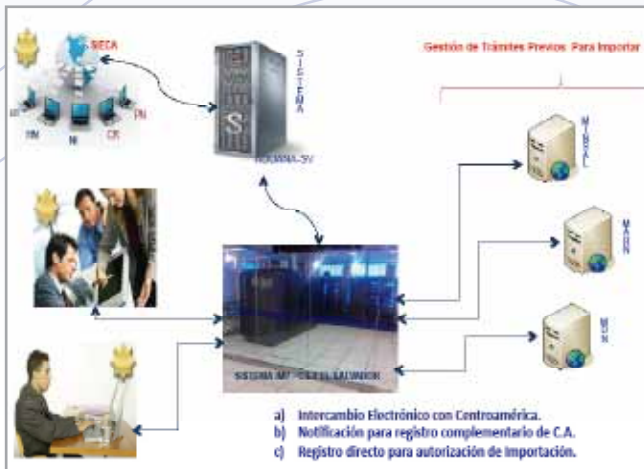




Sistema de facturación del IVA y Sistema de Contabilidad Integrada; con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes una real y efectiva simplificación en la gestión de trámites para importar.

- ✓ La aplicación funcionará integralmente con todos sus procesos en ambiente web, fácilmente operable y de alta disponibilidad.
- ✓ SIMP, deberá quedar abierto para incorporar otros pagos no vinculados directamente a importaciones, pero que apoyan los procesos de las instituciones miembros del CIEX El Salvador en materia de facilitación.

#### 4. Esquema funcional de la Ventanilla para Importar con el SIMP Fase I



#### 5. Beneficios esperados al Implementar el SIMP

##### Para el Importador:

- ✓ Reducción de costos de personal, consumo de combustible, etc.
- ✓ Ampliación de horarios de atención de 8 a 24 horas.
- ✓ Disminución de tiempos de espera.
- ✓ Autorización de importaciones a través de un único sistema y en un punto único.
- ✓ Acceso desde cualquier parte del mundo.
- ✓ Fortalece la transparencia en la gestión de trámites.

##### Para el Estado:

- ✓ Generación de ahorros en rubros: personal, papelería, manejo de archivos físicos, consumo combustible, etc.
- ✓ Ejecución de competencias en tiempo real.

- ✓ Fortalecimiento de la imagen institucionalidad del Estado, al ofrecer servicios integrados y en línea.
- ✓ Contribución al ecosistema a través de la digitalización de documentos.
- ✓ Ampliación de horarios de servicios y medios de pago.
- ✓ Acceso a la información en un solo punto de contacto.

Finalmente, podemos afirmar que el SIMP es un proyecto de desarrollo social, dado que posibilitará la atención oportuna a todos los ciudadanos que requieran efectuar una transacción de importación; es amigable con el medio ambiente dado que disminuye el uso de papel, combustible, tráfico vehicular, entre otros.

#### IV. REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) ENTREGA A BANCO CENTRAL APOORTE PARA SISTEMA ELECTRÓNICO DE IMPORTACIONES

El Gobierno de la República de China (Taiwán) entregó al Banco Central un aporte financiero no reembolsable como complemento para el desarrollo del SIMP, aplicación que fortalecerá las actividades estratégicas relacionadas a la facilitación del comercio exterior.

Los recursos aportados por la República de China (Taiwán) serán destinados exclusivamente a la Fase I del SIMP, para la adquisición de una solución informática que permita realizar los trámites de autorización de documentos de importación por la vía electrónica, reduciendo tiempos de espera y costos, a los importadores salvadoreños. Adicionalmente, el sistema anulará los tiempos perdidos en las fronteras y garantizará la obtención de todas las autorizaciones previas para importar.



## DE INTERÉS PARA USTED

Con el propósito de mantener actualizado el registro de exportadores en el Sistema de Comercio Exterior (SICEX), solicitamos revisar la siguiente información en el referido sistema:

1. Nombre de Representante Legal y de las personas autorizadas para registrar operaciones de exportación en el SICEX y/o para firmar documentos de exportación.
2. Dirección, teléfonos, FAX y correos electrónicos de la empresa, personas facultadas para registrar operaciones en el SICEX o para firmar documentos de exportación.

De ser necesario, gestionar a través del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), Sección Exportaciones, la actualización de la información arriba citada y la emisión de claves de acceso al SICEX para el personal recién incorporado al área de exportaciones de su empresa; asimismo solicitar la desactivación de las claves para los miembros que han dejado de pertenecer al área en mención.

Los requisitos para la actualización de datos del exportador, podrá consultarlos en el SICEX en vínculo siguiente: [https://www.centrex.gob.sv/scx\\_html/requisitos\\_actualizar\\_exportador.html](https://www.centrex.gob.sv/scx_html/requisitos_actualizar_exportador.html), entrando en los enlaces siguientes: Ventanilla Electrónica / Requisitos para Actualizar Datos. Para ejecutar este trámite, es necesario que complete la solicitud de Inscripción / Actualización de Datos, publicada en el vínculo arriba indicado; la cual deberá presentar en la ventanilla de Exportaciones, acompañada de la documentación indicada en el mismo sitio web.

Favor tomar nota que las claves de acceso son personales, por lo que cuando un miembro designado para registrar operaciones de exportación en SICEX, por cualquier motivo deja de

laborar para el exportador (sea este persona natural o Jurídica) dichas claves no deberán transferirse, ni compartirse con otras personas. También, las claves se desactivarán a solicitud del exportador, por notificación directa del usuario, o por el CIEX El Salvador, cuando se identifique que un usuario del sistema o el exportador está haciendo uso indebido de la clave de acceso.

Si el exportador efectúa pagos electrónicos y prefiriere retirar el Comprobante Fiscal en nuestras oficinas, deberá solicitarlo a través del correo electrónico enviado a la dirección siguiente: [ciexexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexexportaciones@bcr.gob.sv); o por medio de carta dirigida al Jefe del Departamento del CIEX El Salvador, dicha carta deberá ser firmada por el Representante Legal, si el exportador es persona jurídica.

Asimismo, con el propósito de fortalecer las comunicaciones entre los clientes y CIEX El Salvador, tenemos a bien en proporcionar la Guía de Contactos siguiente:

### **Sección Exportaciones.**

Teléfonos: 2281-8538, 2281-8287, 2281-8467, 2281-8087, 2281-8513, 2281-8637 y 2281-8088.

Teléfonos para atender consultas del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), fuera de las jornadas laborales: 7859-2917, 7859-2785 y 7859-3025.

Correo electrónico: [ciexexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexexportaciones@bcr.gob.sv)

### **Sección Importaciones.**

Teléfonos: 2281-8539, 2281-8131, 2281-8754, 2281-8089

Correo Electrónico: [cieximportaciones@bcr.gob.sv](mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv)

### **Departamento CIEX El Salvador**

Teléfonos: 2281-8085, 2281-8090

FAX: 2281-8086

Correo Electrónico: [ciex@bcr.gob.sv](mailto:ciex@bcr.gob.sv)

### **Contáctenos:**

**Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX) EL SALVADOR**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador,

Teléfonos 2281- 8087 al 90, 8287, 8467, 8538, 8513 y 8539, FAX 2281- 8086

[ciexexportaciones@bcr.gob.sv](mailto:ciexexportaciones@bcr.gob.sv) y [cieximportaciones@bcr.gob.sv](mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv),

[www.centrex.gob.sv](http://www.centrex.gob.sv) y [www.centrexonline.com](http://www.centrexonline.com)

